

COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 19 de enero de 2022

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FORMA VIRTUAL DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
5. PRESENTACIÓN DE LOS ASUNTOS PENDIENTES Y EL ESTADO QUE GUARDAN LOS EXPEDIENTES TURNADOS POR PARTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA LXIV LEGISLATURA, POR PARTE DEL SECRETARIO TÉCNICO ING. CARLOS BRUNO MEX RAMOS.
6. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS ASUNTOS PENDIENTES Y EL ESTADO QUE GUARDAN LOS EXPEDIENTES TURNADOS POR PARTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA LXIV LEGISLATURA
7. PRESENTACIÓN DE LAS INICIATIVAS TURNADA A LA COMISIÓN, POR PARTE DEL SECRETARIO TÉCNICO ING. CARLOS BRUNO MEX RAMOS:
 - a) INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA POR MODIFICACIÓN, LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA.
 - b) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 52 Y SE ADICIONA TERCER PÁRRAFO AL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 278 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA.
 - c) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LO QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL INCISO B DEL ARTÍCULO 22, ASÍ COMO LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 24, ASÍ MISMO SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 106, Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XVI Y SE ADICIONAN RECORRIÉNDOSE LAS FRACCIONES XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XVIV DEL ARTÍCULO 108 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA.
8. ASUNTOS GENERALES..
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.